

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ordinario Laboral
DEMANDANTE	Herederos determinados de José Luis Zuluaga Soto
DEMANDADO	Pedro Nel Rendón González
VINCULADO	Colpensiones y Otro
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00123 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega respuesta a la demanda
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio Nro. 513

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta a la demanda ofrecida por la vinculada COLPENSIONES, la cual se admite, por reunir los requisitos del artículo 31 del C.P.L y de la S.S.

Se reconoce personería a la Dra. DANIELA ECHEVERRI GARCÍA, portadora de la T.P. 275.505 del C S J, para que represente a COLPENSIONES, de conformidad con el poder que se le ha conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

<p style="text-align: center;"> JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)</p> <p><i>El anterior auto se notificó por Estados N° 062 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 2 de Octubre del año 2023</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Olga Masin</i> OLGA LUZ MARIN MESA <i>Secretaria</i></p>
--